



Acta Mesa de Contratación

Lugar: Ayuntamiento de Ses Salines

Fecha: 1 de junio de 2017

Horario: 13:15 horas (lote 1) y 13:30 horas (lote 2)

Asisten:

Presidente: Bernat Roig Galmés

Vocales: Antonia Garcias Uréndez, Jaime Perelló Marcé

Secretario: Juan Burguera Vicens

Asisten como público:

.- Marina Micaela Fiscaletti Marqués - 43195665D, en representación de FUNDACIÓ PER A LA FORMACIÓ I LA RECERCA

.- Francisco Javier Clar Vicens – 41524088A, en representación de ES FAR JOVE

.- Iñaki Illán Ferragut – 43145557H, en representación de CUCAVELA ALTERNATIVA SOCIOCULTURAL, S.L.

Desarrollo de la sesión

En la Sala de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ses Salines, siendo les 13:15 horas, se constituye la Mesa de Contratación con la finalidad de acreditar la documentación presentada por los licitadores relativa a la personalidad así como los criterios de solvencia fijados en el pliego en relación a la contratación por procedimiento abierto y mediante oferta económicamente más ventajosa y diversos criterios de adjudicación de la gestión de la escuela lúdico-infantil y actividades lúdico-deportivas de verano según lotes siguientes:

Lote 1: escuela lúdico-infantil de verano

Lote 2: actividades lúdico-deportivas de verano

En su caso, posteriormente, proceder a la apertura de los sobres 2 y 3 y propuesta de adjudicación.

Constituida la Mesa, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente su valoración.

Las empresas participantes son las siguientes:

Lote 1:

1.- FUNDACIÓ PER A LA FORMACIÓ I LA RECERCA

2.- ES FAR JOVE



3.- CUCAVELA ALTERNATIVA SOCIOCULTURAL, S.L.

4.- LÚDIC SERVEIS INTEGRATS, S.L.

Lote 2:

1.- FUNDACIÓ PER A LA FORMACIÓ I LA RECERCA

2.- CUCAVELA ALTERNATIVA SOCIOCULTURAL, S.L.

la Mesa, comprobada la documentación administrativa presentada, y sin que se haya observado ninguna deficiencia, declara admitidas a licitación las siguientes empresas:

Lote 1:

1.- FUNDACIÓ PER A LA FORMACIÓ I LA RECERCA

2.- ES FAR JOVE

3.- CUCAVELA ALTERNATIVA SOCIOCULTURAL, S.L.

4.- LÚDIC SERVEIS INTEGRATS, S.L.

Lote 2:

1.- FUNDACIÓ PER A LA FORMACIÓ I LA RECERCA

2.- CUCAVELA ALTERNATIVA SOCIOCULTURAL, S.L.

Acto seguido, se procede a la apertura del SOBRE 2 y 3:

Lote 1:

Licitador	Mejora precio 15 puntos	Mejora ampliación horario 30 puntos	Mejora excursiones 20 puntos	Mejora precio mensualidad inscritos 15 puntos	Mejora ampliación primera quincena septiembre 20 puntos	TOTAL
FUNDACIÓ PER A LA FORMACIÓ I LA RECERCA	3840.- €	Sí	Sí	139.- €	Sí	
ES FAR JOVE	0.- €	Sí	Sí	135.- €	Sí	
CUCAVELA ALTERNATIVA SOCIOCULTURAL, S.L.	0.- €	Sí	Sí	130.- €	Sí	
LÚDIC SERVEIS INTEGRATS, S.L.	—	—	—	—	—	

Los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerdan excluir a la empresa LÚDIC SERVEIS INTEGRATS, S.L. por incorrección en su oferta, puesto que no ha hecho uso del modelo de oferta económica y no es posible comprender cuál es el precio propuesto, no siendo posible interpretación alguna por parte de la Mesa de Contratación.

Habiendo incurrido los licitadores ES FAR JOVE y CUCAVELA ALTERNATIVA SOCIOCULTURAL, S.L. en posible baja temeraria, se inicia procedimiento de justificación de ofertas con valores anormales o desproporcionados contemplado en el art. 152 del Real Decreto Legislativo



3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, otorgando al efecto un plazo de 2 días hábiles desde la comunicación mediante correo electrónico para justificación de las condiciones de la oferta, en particular:

- 1.- Ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato
- 2.- Soluciones técnicas adoptadas
- 3.- Condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación
- 4.- Originalidad de las prestaciones propuestas
- 5.- Respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación
- 6.- Posibles ayudas de organismos públicos
- 7.- Cualquier otro aspecto que deba ser objeto de valoración por parte del órgano de contratación.

Lote 2:

Licitador	Mejora precio 70 puntos	Mejora ampliación primera quincena septiembre 30 puntos	TOTAL
FUNDACIÓ PER A LA FORMACIÓ I LA RECERCA	47.200.- €	Sí	
CUCAVELA ALTERNATIVA SOCIOCULTURAL, S.L.	24.000.- €	Sí	

Habiendo incurrido el licitador CUCAVELA ALTERNATIVA SOCIOCULTURAL, S.L. en posible baja temeraria, se inicia procedimiento de justificación de ofertas con valores anormales o desproporcionados contemplado en el art. 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, otorgando al efecto un plazo de 2 días hábiles desde la comunicación mediante correo electrónico para justificación de las condiciones de la oferta, en particular:

- 1.- Ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato
- 2.- Soluciones técnicas adoptadas
- 3.- Condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación
- 4.- Originalidad de las prestaciones propuestas
- 5.- Respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación
- 6.- Posibles ayudas de organismos públicos
- 7.- Cualquier otro aspecto que deba ser objeto de valoración por parte del órgano de contratación.

Una vez leída esta acta, la firman los miembros de la Mesa de Contratación y los licitadores asistentes, lo cual, como Secretario, certifico.



